EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 561. BUENOS AIRES, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CARTA DEL GENERAL LAFAYETTE A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE MEAUX.

(Continuacion.)

No diré lo mismo de la ley municipal que arrebata á mas de la mitad de los contribuyentes el derecho de elegir los miembros del consejo, y confiere al Rey la facultad de nombrar á los corregidores y á los alcaldes; mientras que existen instituciones mas republicanas no solo en otros paises libres sino aun en algunas monarquias despóticas. De igual defecto adolece la ley electoral que, escluyendo á la mayor parte de las capacidades intelectuales, ó tasandolas en cien francos, exige una contribucion de doscientos; de treinta franceses desecha á veinte y nueve y coarta su eleccion, limitandola à una elegibilidad de quinientos francos: mientras que, sin hablar de los sufragios y de las elecciones ilimitadas de los Estados Unidos, la Inglaterra tan aristòcratica en sus instituciones, cuenta, en una poblacion inferior á la nuestra, con una masa de electores siete ù ocho veces mayor. El sistema de eleccion directa es sin duda preferible à la indirecta, cuando se admiten á todos los ciudadanos, capaces de ejercer aquel derecho, como lo he declarado cada vez que he tenido que votar bajo los auspicios del sistema adoptado. Del mismo modo que no tendria la bajeza de creer que se necesitaron las violencias y los crimenes para estimular el patriotismo francés; ó que todo el valor nacional estaba cifrado en el génio del gran Capitan á quien habia precedido tan gloriosa y eficazmente; tampoco diré que un francés necesita pagar doscientos francos de contribucion para tener la probidad de no vender su voto, y el buen sentido de escoger á hombres honrados de su pais.

Pero yo quisiera hallar nuestro *programa* en la libertad religiosa, haciendo al culto independiente del estado civil, y poniendo las conciencias al abrigo de la intolerancia de los *crédulos* y de los *incrédulos*:—en la libertad de enseñanza, dando al pueblo la instruccion primaria que la patria está obligada à franquearle, y los medios de instruccion superior, sin estorbar la educacion paterna, ni los establecimientos particulares. Quisiera encontrarlo en la libertad de la prensa, eximiéndola de las trabas actuales de imprenta, y de los impuestos sobre los periódicos:—en la responsabilidad de los agentes del poder, haciendola fectiva:—en los consejos departamentales, dejándoles à la eleccion de la universalidad de los ciudadanos, y encargàndoles de todos los intereses locales:—en las economias del presupuesto, satisfaciendo, aunque sea parcialmente, mi preferencia notoria para los gobiernos *baratos*: — en la reforma de la lista civil, poniéndola en harmonia, no digo con los 130,000 francos de un Presidente de los Estados Unidos, sino con la existencia de un trono popular y con las virtudes domésticas de un rey ciudadano: desearia hallarlo en fin en un artículo adicional de la nueva Carta, que abrogase la nobleza hereditária y nos diese una segunda Cámara conforme al espíritu del gobierno representativo.

Me preguntareis sin duda, mis queridos comitentes, si ¿continuamos marchando en las vias de julio?—opino que no: asi es que cuando, despues de la organizacion de un millon y setecientas mil guardias nacionales, y el feliz desenlace de la crísis de Diciembre, dejé el mando, hallé una doble indemnizacion; porque ademas de no haber perdido la confianza y el afecto de mis compañeros de armas, pensé que si la conservacion de mi puesto habia podido engañar al público sobre el estravio del movimiento de Julio, no debia en adelante reprocharme su error. Pero volviendo á la misma senda, preguntareis ¿si lograremos consolidar nuestra obra, nuestra libertad, nuestro reposo y nuestro honor?—Lo creo firmemente, y lo decidirán las pròximas elecciones.

Sin duda, no hay indiscrecion electoral en asegurarse de antemano, en nuestra situacion presente, de la opinion de un candidato, en todo cuanto hace referencia á lo que se llama impropiamente *resistencia* y *movimiento*. No sé porque nos escudàriamos con la insuficiencia de nuestras luces, en una cuestion constitutiva tan sencilla como la siguiente: "*¿ quereis ò no que haya legisladores hereditarios y representantes que solo se representan á sí mismos?*"

Cuando fué derribada la monarquia, que hasta la víspera se consideró como legitima y sagrada, la oposicion de entonces se componia de hombres que habian deseado, ò estaban dispuestos á servir á la restauracion; de aficionados al régimen anterior, que fué aun menos liberal; de aristòcratas de varias clases; de algunos *orleanistas*, cuyos tímidos proyectos no salian de la esfera de las notabilidades sociales:—todos muy respetables sin duda, y varios de ellos mis amigos íntimos; pero cuya polìtica se avenia mejor con las imperfecciones de una Carta otorgada, que con las consecuencias de una libertad popular; y cuyos votos habian sido mas que llenados con nuestra revolucion.

Por otra parte habia patriotas odiosos à la dinastía que nos impuso el estrangero; àvidos de libertad, que simpatizaban con el pueblo, que creian que la sangre de seis mil bravos no estaba bastantemente pagada por el establecimiento de una casi restauracion, cuyas doctrinas se trataba hacer revivir; y que buscaban el órden público, no en las preocupaciones, los privilegios y las debilidades de la minoria, sino en la satisfaccion y apoyo de las masas nacionales. Toca á los electores escoger entre estos dos sistemas. Ciertamente que, con un poco de memoria y de buen sentido, nadie se atreverà á sopechar enemigo de este òrden público, à su viejo y constante defensor; á una antigua victima y á un soldado reciente de un gobierno fundado en la libertad; al que, sin distincion de épocas ni de partidos, nunca dejó de perseguir al crímen, de combatir la opresion, de denunciar las violencias y las injusticias. Me incumbe, pues, elevar la voz para disipar los temores que se ha querido inspirar contra la anarquia que detesto y los desórdenes que deploro, con el objeto de estorbar el desarrollo completo de la libertad, sin el cual la tranquilidad pùblica y la conservacion del òrden actual, estarán, en mi parecer, siempre y eminentemente amagadas.

Asi es que, sin limitar la existencia social de la Francia á una política de agiotage, ni su porvenir à una *liquidacion mensual de cuentas*, sé valorar, sin embargo, las ventajas de un estado próspero de nuestros fondos pùblicos, y siento mas que nadie que el crédito haya padecido por la exageracion de esas alarmas domèsticas. Afectàndome, pues, por el funesto influjo que han tenido sobre el comercio y la industria, (que no se afianzarán, creo, frustrando las esperanzas, menoscabando las libertades, y monopolizando los efectos de una revolucion enteramente popular) estraño que se ponga tanto empeño en hacer olvidar que mucho antes de la ùltima conmocion, otras causas independientes de ella, habian ya ocasionado no solo en Francia, sino en toda la Europa la crísis mercantil.

los quebrantos en las especulaciones y el sacudimiento de las casas mas acreditadas. *(Continuarà.)*

INTERIOR.

CORDOBA.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO
A LA COLUMNA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

¡SOLDADOS!

Cuando abandonasteis la deliciosa Buenos Ayres para poneros en campaña y correr los azares de la guerra, lo hicisteis con un entusiasmo y decision admirables. Ardia en vuestros pechos el deseo de combatir por la libertad de nuestra patria, y aunque no à todos concedió la fortuna este favor, todos habeis merecido la estimacion pùblica por vuestras virtudes marciales.

¡SOLDADOS! Llegò la hora de regresar á vuestros hogares: volved enhorabuena llenos de la sòlida satisfaccion de haber dado á nuestra patria libertad y leyes. Gozad con justicia de este dulce recuerdo. Si los amotinados del funesto Diciembre eclipsaron las glorias de la Repùblica, vosotros se las habeis vuelto con mayor brillo, y donde los facciosos han ejecutado las mas inauditas violencias, las mas horrendas atrocidades, vosotros habeis practicado todo género de virtudes. No solo habeis humillado à los rebeldes por vuestra disciplina y valor, sino que habeis honrado el nombre argentino con vuestra subordinacion y constancia. ¡Ilustres gefes, dignos oficiales, valientes soldados! Vosotros habeis merecido el glorioso título de DEFENSORES DE LA LIBERTAD, y con él os saluda y se despide vuestro general y amigo.

ESTANISLAO LOPEZ.

Cuartel general en Còrdoba, 5 de Agosto de 1831.

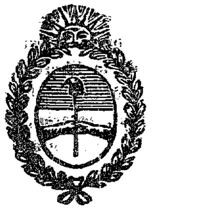

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Relacion de los individuos que solicitan permiso para regresar.

D. Bernardino Benguria: que se permita regresar à su hermano *D. Juan*.

D. Domingo Lauréyro: que se permita regresar á su hijo *D. José*.

D. Francisco Ortega: que se permita regresar á su hermano *D. Vicente*.

Da. Alejandra Lobo: que se permita regresar á su marido *D. Manuel Cevallos*.

D. Juan Bautista de Echevarria: que se permita regresar á *D. Eusebio Arechaga*.

D. Ruperto de la Concha: que se le permita regresar à esta ciudad.

Da. Antonia Lima: que se permita regresar à su marido *D. Mariano Muñoz*.

D. Pedro Blas Escribano: que se le permita regresar.

D. José Maria Cotera: pide pasaporte para el Entre-Rios.

Da. Juana Pudiza: que se permita regresar á esta ciudad á su hijo *D. José María Acynasse* y á *D. Juan Arias*.

REGIMIENTO NUM. 3 DE CAMPAÑA, Y PATRICIOS A CABALLO.

Relacion de los Señores Gefes, Oficiales y tropa que han donado caballos à beneficio del Estado, con esplicacion de nombres, clases y cantidades donadas.

CLASES.	NOMBRES.	CANTIDADES.
Teniente coronel,	D. Pedro Orma	1
Capitan,	D. Bruno Quintana,	3
Ayudante,	D. José María Beruti,	2
Tenientes 1.ºs	D. Florencio Villanueva	2
	D. Diego Urbina	1
	D. Miguel Cuello	2
	D. Manuel Andrade	3
Tenientes 2.dos	D. Pio Sosa	1
	D. José Ignacio Moreno	2
	D. José Perez	1
Alferez,	D. Mariano Soto	3
	D. Joaquin Ralla	1
	D. Lorenzo Duarte	1
Sargentos,	Francisco Cabello	1
	German Rojas	1
Soldados,	Gervasio Lemos	1
	Estanislao Palleros	1
	Juan José Hernandez	2
	Eduardo Machado	1
	Manuel Carmelo Garcia	5
	Bernardo Echeverria	2
	Victor Guiraldes	6
	José Centurion	1
	Felix Briones	2
	Bernardo Eli	1
	Total....	45

Campamento en la *Ciudad Rica*, Julio 23 de 1831.
Manuel C. Garcia.—V. B., *Espinosa.*
Está conforme—
Garreton.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1831.

La proclama del Exmò. General en gefe del ejército confederado es un nuevo título de gloria para nuestros valientes, que lo ayudaron en su heròica empresa. Pronto volverán á sus hogares con la dulce satisfaccion de haberse hecho acreedores á los elogios de un gefe tan distinguido como el Sr. General LOPEZ, y no solo por su valor y constancia, sino (lo que no es menos recomendable en un soldado) por su subordinacion á sus superiores, y su humanidad hácia los vencidos. Ese noble contraste entre la conducta tan laudable de los *defensores de las leyes*, y los actos de barbarie de los que las han violado, basta por sì solo á manifestar á los pueblos de que lado está el honor y el patriotismo. Es imposible que los que abogan por una buena causa acallen en sus conciencias el grito de la humanidad, y se pongan en contradiccion con los principios eternos de justicia. Puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que en nuestras largas disensiones civiles, nunca se vieron más atropellados los derechos de los ciudadanos como en la última contienda. ¿Y los que se manchaban con crímenes tan inauditos y sin ejemplo entre nosotros, osaban titularse *hombres decentes* y de *sanos principios*, y tenian la pretension de *organizar el pais*? ¡Cuan ciego es el espìritu de partido, cuando no tiene mas consejeros que su orgullo, ni mas objeto que el satisfacer sus miras personales y ambiciosas!

JUICIO DE IMPRENTA

Ayer el juri de apelacion, compuesto de los Dres. Ugarteche, y Escalada; y los Sres. Paez, Machado y Valle, ha revocado el fallo del jury anterior, en el asunto del Sr. Profesor Martinez y el Dr. D. Miguel Rivera, ordenando la devolucion de los autos, y la publicacion de la sentencia.

EL OBSERVADOR.

Jamás tendremos buenas leyes, si se consideran con algun valor los ataques parciales que se les hacen, apenas se sienten sus efectos. Todas las disposiciones de este género deben meditarse mucho, para que nó sean funestas: se debe tolerar que se les impugne, pero sostenerlas á todo trance, para que produzcan los efectos que se han querido alcanzar. Nada ès mas natural, que se queje aquel que ha sentido el peso de la ley; pero en adelante será mas cauto y reglará su conducta. Cada vez que tenemos un juicio de imprenta se censura su lejislacion. No somos sus apologistas en el todo; pero siempre estaremos conformes con la severidad que manifiesta contra el que ofende las personas, y algun dia conoceremos que en esta parte es benéfica. Es muy azarosa la posicion de los hombres que de algun modo aparecen al público. Manifiestan su opinion sobre algun negocio y la réplica que se les hace es las mas veces un cúmulo de insultos y personalidades. Parece que se hace consistir la fuerza de los argumentos en prodigar el ridículo, la sátira y la desverguenza. El modo de cortar radicalmente este abuso, es una ley fuerte que no admita las pruebas que se ofrezcan para justificar una injuria personal. Nada tiene que ver la persona: la opinion es la que se debe impugnar, y jamas la ley será bastante severa con aquel que ha vulnerado la reputacion de un ciudadano.

Este asunto nos ha conducido á manifestar nuestra opinion sobre un

dilema que dias pasados ha visto la luz pública, y que ha sido resistido en todas sus partes por los escritores, cuya opinion interpeló el periodista á quien se le dirigió Nada nos parece mas exagerado, que ese temor que se ostenta por la investidura de las facultades estraordinarias en el gobierno que nos preside. No sabemos si ha hecho uso de ellas, pero sí podemos asegurar que las habrá empleado en beneficio de la sociedad. No se citará una violencia, un sólo acto de despotismo que justifique ese miedo que en realidad ninguno tiene, porque no existe un suceso en que fundarlo. Los tribunales todos obran en la esfera de sus facultades. Las propiedades son respetadas y las personas gozan de una seguridad y libertad de que no ofrece ejemplo la historia de ningun pueblo en nuestras circunstancias.

Un pais naciente que aun nó tiene formadas sus costumbres, donde las leyes son en su mayor parte inaplicables, porque no ha sido posible sancionar un codigo analogo á nuestra nueva existencia; un pais, donde intencionalmente se ha querido introducir una espantosa inmoralidad, se ha perdido el respeto á las instituciones que refrenan las pasiones ¿qué cuadro es el que ofrece? La imagen de un caos, del cual es preciso salvarlo, á fuerza de cuidado y de perseverancia. No disfrutamos una sola exepcion que nos separe del nivel de la comunidad: nuestra suerte es igual á la del último ciudadano, y estámos muy conformes con ella: pero queremos tener patria, y no un laberinto. Cuando los hombres se convenzan del respeto que deben profesar á la ley, ante cuyo tribunal todos son iguales, cuando conozcan que deben desplegar el interés mas decidido por la felicidad pública, entonces será innecesario ese poder estraordinario que no tiene mas objeto que el de llenar un vacio á que no ha sido posible atender.

Sentiriamos sobremenera, (y se nos haria un agravio imperdonable) que se nos creyese indiferentes á la libertad. La amamos sin ceder á nadie un solo ápice. Nuestro empeño es evitar esa licencia, á que se nos ha querido conducir alterando el órden de las cosas, y sacándolas del centro en que la naturaleza las ha colocado. La autoridad que nos preside tiene mil titulos á nuestra confianza, y ella sola es la que puede evitarnos la repeticion de desgracias, de que nadie podria indemnizarnos.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin americano PAULINA, procedente de la Isla de Mayo, de donde salió el 3 de Julio, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con sal, estopa y alquitran.

Bergantin brasilero SAN JOSE AMERICANO, de Santos, de donde salió el 22 de Julio, consignado á D. Custodio Moreira.

SALIDAS.

Fragata americana INDIA para el Rio Grande.

Bergantin goleta nacional TENTADOR para el Brasil.

Goleta paquete ROSA para Montevideo.

PARA LA BAJADA.

Del 23 al 25 del corriente sin falta, dará la vela el cuter HOPE. Puede tomar carga y pasageros. Para tratar ocúrrase al café de Coliseo; CALLE DE LA PAZ núm. 2.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

Saldrá sin falta del 1º al 5 de setiembre el muy velero bergantin ingles BROTHERS de 151 toneladas, su capitan *Black*. Es buque forrado y clavado en cobre y *muy velero*, y podrá aun admitir condicionalmente como 1000 cueros y algunos pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades.

Véanse con sus consignatarios los SS. *Harratt* é hijos, ó con

CARLOS R. HORNE,
corredor maritimo,
No. 88, *calle de la Piedad.*

PARA CORRIENTES Y GOYA.

A principios del mes entrante saldrá el muy velero bergantin goleta FLORENTINA. Admite carga y pasageros. El que guste cargar ó ir de pasage, vease con D. *Jacinto Negrote, calle del Perú No.* 224, ó en el café de Sto. Domingo.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá la muy velera balandra LOS DOS ROMANOS para dichos destinos el martes, 23 del corriente. Admite carga y pasageros. Ocurrase á la *calle de Mejico*, No. 14; del hospital de Betlen, una y media cuadra par el rio.

PARA NUEVA YORK.

El muy velero bergantin ALGERINE, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino á principios de setiembre. Admite carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades. El que quiera cargar ó ir de pasage vease con sus consignatarios

NOBLE, GOWLAND Y CA.

PARA CORRIENTES.

Saldrá á mediados de la semana que viene la muy acreditada y velera zumaca *Carmen*: admite carga y pasageros Para su ajuste véanse con D. José Pages, calle de Chile, número 151

PARA BURDEOS.

El muy velero bergantin frances "RIO DE LA PLATA," dará la vela de Montevidéo para dicho destino, el primero de Setiembre proximo, sin falta alguna. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á los SS. GUERIN, SERIS Y Ca. ag 20

SE FLETA.

El superior de vela bergantin ingles WILLIAM Y ANN, A. 1., del porte de 152 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan *Lyall*. Estará pronto á recibir carga de seis dias de la fecha. Véanse con

CARLOS R. HORNE,
corredor maritimo,
No. 88, *calle de la Florida.*

AVISOS NUEVOS.

Se necesita un mozo, que quiera hacerse cargo de una pulperia, que sea capaz de desempeñarlo, y que pueda dar garantias satisfactorias de su buena comportacion. Ocúrrase á la *calle de la Plata Núm.* 367.

DE INTERES GENERAL.

Estando para ausentarse de esta ciudad la familia que ocupa la casa de altos situada en la *calle de la Reconquista Núm.* 29, el dueño de ella, que lo es D. Juan Miller, ha dispuesto enagenar en venta pública y á la mejor postora una hermosa y general coleccion de los mejores muebles, servicios menages, esquisitos vinos, y demas útiles que se hallan en ella, y que muchos de ellos no podrán adquirirse en el pais, como asi mismo la de un extenso catálogo de obras las mas interesantes en varios idiomas. En otra oportunidad se hará mas exacta manifestacion de las referidas especies, y se fijarán al mismo tiempo los dias en que deba verificarse la citada venta. 2 p.

PAN FRANCES HECHO EN MAQUINA.

PARA el Miércoles 24 del presente se abrirá la venta de pan francés amasado por máquina en la calle de la Victoria Núm. 118, en la Recoba frente á la fortaleza N. 24, en la calle de la Piedad entre los números 94 y 96, en la plazuela de Santo Domingo Núm. 129, y en el Mercado de Abastos. Igualmente se venderá pan del pais de superior calidad. Las personas que quisiesen de dicho pan, pueden ocurrir *á la calle del Buen Orden Núm.* 171, avisando con anticipacion la cantidad de pan, la calle y número de la casa, y se previene que el pago se ha de hacer diariamente.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion se saca á remate en la Colecturía General, el DERECHO DE PREGONERIA, por el término de un año. Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta las 12 del dia 29 de Agosto inmediato, en cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Julio 29 de 1831.

Sarmiento.

SE VENDE,

La casa calle del Perú No. 236, con 9 y media varas de frente, seis piezas habitables, buenas, cocina, lugar y corredor, todo de azotea, dos patios, corral y pozo de balde: quien se interese por ella puede ocurrir á la misma casa, á donde despues de vista tratará con los interesados. ag 23

SE VENDE.

Una buena finca compuesta de 9 varas de frente al Este, y 35 de fondo; las comodidades son, saguan, sala, dormitorio, costurero y comedor en el primer patio, dos cuartos, un corredor, cocina, pozo de balde, lugar y horno en el segundo; se da en un precio acomodado; para verla ocúrrase calle de Cangacha, pasado el No. 230; para tratar *calle de la Florida No.* 18. ag 23

AVISO.

Se venden dos casas, una calle de 25 de Mayo, la otra calle de Balcarce, á precios acomodados; en la *calle de la Florida No.* 18, se darán los informes necesarios. ag 23.

A LOS SS. DEL CABOTAGE.

La balandra de gabia MERCEDES (a) FORTUNATA, pronta para hacer viage, con un completo inventario, se dará á precio muy acomodado; ocúrrase á la *calle de la Florida No.* 18. ag 23

A LOS ABOGADOS.

SE venden las LEYES DE INDIAS; podrán verse *calle de la Florida No.* 18. ag 23

AVISO.

SE vende un tarro de esencia de rosa de superior calidad, que se dará en muy bajo precio; javon de rosa y almendra, con otras perfumerias; ocúrrase *calle de la Florida No* 18. ag 23.

En la fabrica de sombreros finos

de D. J. P. Varangot, situada calle de la Biblioteca núm. 124, desde hoy se venderàn los sombreros con las rebajas siguientes.

Los que se vendian â 50 pesos......â 30.
los de 40......................â 25.
los de 30......................â 20
los de 25......................â 17.
los de 20......................â 14.

Advirtiendo que por haber hecho dichas rebajas, de sombreros no serân de peor calidad, al contrario se procurarà que sean si es posible mejores en sus clase.

AVISOS.

Compadecidos estremadamente algunos vecinos de las parroquias de San Nicolàs y San Miguel de la miséria y pobreza en que ha fallecido el desgraciado presbítero D. *Manuel Delgado;* han dispuesto celebrar unas exêquias por su alma hoy martes 23 del corriente en la Iglesia de San Ignacio á las 9 de la mañana; esperan que se dignen concurrir à ellas todos sus amigos, y especialmente los SS. Secerdotes, á quienes de un modo particular se dirije esta invitacion.

VENTA INTERESANTE.

Bajo del rio cerca de la barraca del señor Fragueiro, cuartel número 2 calle Veinticinco de Mayo, hay de venta un terreno, que se compone de 24 ¾ varas de frente al Oeste con 38 varas de fondo, en el que hay edificados seis cuartos. Este sitio por su ventajosa situacion es de los mas aparentes para todo genero de establecimientos, como son barraca, fabricas, velerias, hueco de maderas &c. &c. El que quiera comprarlo vease con D. Juan Chasaing, calle del Perú número 106, quien lo venderá á precio sumamente moderado.

9

POLICIA.

COMISION DE ABASTOS.

Por disposicion del Sr. gefe de Policia, se ha resuelto que desde el dia 19 el real de pan debe tener siete onzas.

Ayres, Agosto 13 de 1831.

MANUEL INSUA.

PAPEL DE MARQUILLA.

Se necesita una porcion de hojas de varios tamaños, en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120. ag 20.

En la calle de Corrientes número 154 se venden las maderas siguientes.

Pino de pulgada y media, de dos pulgadas, y de tres.

Roble y Fresno de dos pulgadas, dos y media y tres.

Tirantillos de tres y cuatro pulgadas cuadradas de aya y alamo propias para pilares de cujas, todas de superior calidad y â precios comodos.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIA PASIVA.

El tercer batallon de este cuerpo entra de servicio de la guarnicion en el próximo Setiembre, y se avisa con anticipacion á todos los individuos que lo componen, se presenten en el cuartel el 29 del corriente, á las 9 de la mañana, para el arreglo de las compañias que deben hacerlo: siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion, por la escasez de plazas veteranas que lo hagan.

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1831.

RODRIGUEZ.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

De órden del señor Coronel se avisa á los ciudadanos que pertenezcan al primer batallon, que para el proximo mes de Septiembre, deben entrar acuartelados, para hacer el servicio de la guarnicion: debiendo presentarse en su cuartel el 30 del corriente, á las 10 de la mañana, para organizar las compañias al sueldo; teniendo entendido, que todo individuo que no concurra con puntualidad à la citacion en el mismo dia y hora que se ha señalado, y sea conducido por las partidas que se destinan para perseguir los inasistentes, será nombrado irremisiblemente para los destacamentos de MARTIN GARCIA y demas. Buenos Aires, Agosto 17 de 1831.

Por comision

Martinez.

AVISO.

Habiéndose declarado por resolucion superior que D. LUIS RAUSCHET no pueda enagénar ninguna de las fincas que existen en su poder como de su propiedad, se avisa al público para que ninguno pueda comprarlas só pena de nulidad. Buenos Ayres, Agosto 18 de 1831.

AMA DE LECHE.

En la CALLE DE POTOSI No 197, hay una ama de leche nueva, de la mejor comportacion; tiene quien informe sobre ella; se conchava para dentro ó fuera de la ciudad, y tambien toma para criar algun niño oculto, el que será prolijamente cuidado. ag 19.

4,000 ps. A REDITOS.

Se toman por un tiempo regular, y se da en garantia una casa libre de hipoteca, y tasada en doce mil pesos. Ocurrase á la calle de la Florida No. 18. ag 19.

REMATES.

Por Medrano y Gonzales.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 23 a la hora de costumbre se ha de rematar á la mas alta postura un hermoso surtido de muebles. El pormenor es como sigue.

Comodas, sofaes de cerda y de caoba, cujas de bronce y de madera, mesas de comedor, id redondas y de arrimo, costureros, lavatorios, escritorios, estantes para libros, aparadores, sillas de caoba y doradas, id de madera con asiento de paja, cunas, canastos con flores, floreros, palanganas y jarros de cristal laboreados, alfombras de tripe, candeleros de una, tres y cuatro luces, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Azucar blanca, terciada y rubia, yerba paraguaya y de Parnaguà, almidon, harina fresca, cigarros habanos, aceitunas, losa surtida en canastos, tabaco negro, con otras muchas cosas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de de la Reconquista núm. 32.

HOY MARTES 23 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos nobles, para tienda y almacen, al mas alto precio, cuyo pormenor es como sigue:

Paños de varias clases, bayetas, lienzos americanos anchos, listados, zarazas oscuras, medias de lana y algodon, bramantes, cotines, pañuelos de reboso de lanilla, y colchados de seda, merinos en piezas, cotonias colchadas, pañuelos de manos de seda y de algodon, tiradores de punto, cintas de hilera, botines de lana, arpilleras, paraguas de seda y algodon, gorros de lana, lonetas, lanillas para capotes, alguna ropa hecha, botones de asta, id. de metal para fraque, cuellos y cueros de capa.

Para almaceneros.

Un surtido de bandejas que se venderá al mejor precio, naypes finos, jabon americano en cuñetes, almendras, harina de N. A., aceite en botijuelas y damajuanas, té hipson, azucar blanca seca y terciada, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Martes 23 y Miercoles 24 del corriente Agosto se rematará un elegante surtido de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Espumillas, mahones azules y amarillos, nanquines obscuros, lienzos americanos anchos y angostos, percales riquisimos, zarazas en coco, id. oscuras finas, y mas ordinarias, irlandas de hilo finisimas, platillas, brines arrasados para pantalones, coletas rosadas y aplomadas, brines gruesos, arpilleras, paños, casimires, bayetas de varias clases, listados finos para vestidos, id. oscuras, pieles blancas y de colores, pañuelos de reboso de diferentes clases, un gran surtido de pañoleria de algodon chicos de diferentes pintas y calidades, pañuelos de seda para bolsillo, medias de seda y de algodon, cortes de vestidos de zarazas muy bonitas, cotonias blancas y de colores para chalecos, muselinas lisas y bordadas, coco blanco y de colores, tiradores de punto, peinetas grandes de carey, id. de talco caladas grandes y chicas, guantes surtidos, colchas de algodon, para verano muy hermosas, ropa hecha, pantalones de paño, chalecos de seda, cortes para id., fraques, levitas, camisas de hilo riquisimas, y de listado, y un sin número de articulos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Azucar blanca seca en barricas
Id. terciada en bolsas
Té imperial é hipson
Café muy bueno
Arroz en bolsas
Vinos de Bordeaux
Aguardiente
Coñac en damajuanas
Ginebra de Holanda
Miel de la Habana muy superior en medias pipas y en damajuanas
Frutas en aguardiente
Aceitunas y encurtidos
Alumbre
Azul de Prusia
Naipes de todas clases
Clavo de comer
Papel catalan y para cartas
Harina de Norte-América superior,
Y otros muchos artículos, como ferreteria &c.

Por Lavalle y Macome.

Núm. 16 Calle de Potosi.

De averias.

El Miercoles 24 del corriente, se rematará por cuenta de quien corresponda una cantidad de efectos averiados con otros sanos, cuya venta es indispensable; el pormenor se anunciará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco número 19.